



DECRETO N° 1090/

LAJA, abril 12 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación N° 96, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 497 del 01.03.05 que designa en calidad de auxiliar de servicio menores en el CEIA "Rubén Campos López" al Sr. Fredith Rojas Cárcamo.
- 3.- Contrato de trabajo Sr. Fredith Rojas Cárcamo.
- 4.- Art. 201 "Código del Trabajo".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** el contrato de trabajo del Sr. Fredith Rojas Cárcamo, asistente de la educación en funciones de auxiliar de servicios menores en el CEIA "Rubén Campos López", a contar del 12 de abril del 2011, en lo relacionado a sus funciones la que quedará a contar de esta fecha como asistente de la educación en funciones de Paradocente, en lo demás se conserva sin modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *12/04/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309